

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 067

PERÍODO LEGISLATIVO

1994

**EXTRACTO** BLOQUE JUSTICIALISTA, PROG. Y JUSTICIA PROY. DE RESOL.  
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LAS JORNADAS PROVINCIALES SO-  
BRE RELACIÓN JOVEN-ADULTO, A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE RÍO  
GRANDE.

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 22/04/94

**Girado a la Comisión** Resol. 030/94  
**Nº:** \_\_\_\_\_

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**  
BLOQUE JUSTICIALISTA PROGRESO Y JUSTICIA

LEGISLATURA PROVINCIAL  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
20.06.94  
MESA DE ENTRADA  
Nº 067 HS 1455 FIRMA



F U N D A M E N T O S :

Señor Presidente:

El presente Proyecto de Resolución, se origina en la necesidad cotidiana de mejorar la relación del Joven y el Adulto, para lo cual ambos deben estar perfectamente preparados, máxime considerando las particularidades de la sociedad actual.

La participación de profesionales destacados del orden nacional e internacional y el intercambio de opiniones en general, a que dará lugar el desarrollo de las Jornadas Provinciales sobre la relación Joven-Adulto, darán indudablemente el marco adecuado para el logro de los objetivos propuestos.

Por estos fundamentos, es que solicito de mis pares me acompañen con su voto para la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

LEGISLATURA PROVINCIAL  
LEGISLADORA  
LEGISLATURA PROVINCIAL



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**  
BLOQUE JUSTICIALISTA PROGRESO Y JUSTICIA



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA  
DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Provincial las Jornadas Provinciales sobre la relación Joven-Adulto, a desarrollarse durante los días 28, 29 y 30 del corriente mes y año, en la ciudad de Río Grande, organizadas por la Dirección Provincial de la Juventud, dependiente del Ministerio de Salud y Acción Social.

ARTICULO 2º: De forma.

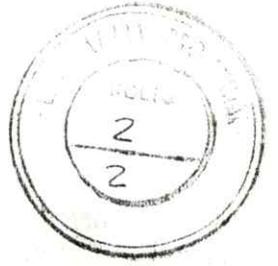
TERESA FAJUL  
Legisladora  
Legislatura Provincial

85. Ord. 22 Abr. '94



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**  
BLOQUE JUSTICIALISTA PROGRESO Y JUSTICIA

As 007/94



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA  
DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Provincial, las Jornadas Provinciales sobre la relación Joven-Adulto, a desarrollarse durante los días 28, 29 y 30 del corriente mes y año, en la ciudad de Río Grande, organizadas por la Dirección Provincial de la Juventud, dependiente del Ministerio de Salud y Acción Social.

ARTICULO 2º: ~~De forma~~ *Regístrese, comuníquese y archívese.*

*TERESA FAUOL*  
Legisladora  
Legislatura Provincial

*M. opsos.*

*Asist. Sec.*  
21-04-94